

Dirección General de Recursos Humanos

RESOLUCIÓN DE 15 DE ENERO DE 2025, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICOS LOS LISTADOS PROVISIONALES DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA BOLSA DE TRABAJO DE DIFERENTES ESPECIALIDADES DE LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN 29 DE ENERO DE 2015, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD, REFERENTE AL CORTE EXTRAORDINARIO DE ACTUALIZACIÓN DE VALORACIÓN DE MÉRITOS RECOGIDO EN LA RESOLUCIÓN DE 29 DE AGOSTO DE 2024.

Por Resolución de 29 de enero de 2015, de la Dirección Gerencia (DOE n.º 33 de 18 de febrero de 2015), se convocó la constitución de la Bolsa de Trabajo para la selección y cobertura de plazas básicas de personal estatutario temporal en la categoría de Facultativo Especialista de Área en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 7 del Pacto suscrito entre el Servicio Extremeño de Salud y las Organizaciones Sindicales CSI-F, SATSE, SIMEX y USAE, por el que se regulan los procedimientos de selección de personal temporal y provisión de plazas con carácter temporal en los centros, servicios y establecimientos sanitarios públicos dependientes del Servicio Extremeño de Salud, el 17 de enero de 2013, publicado mediante Resolución de 20 de febrero de 2013, de la Dirección General de Trabajo (DOE n.º 45, de 6 de marzo), y modificado por el Pacto suscrito el 13 de abril de 2016, publicado mediante Resolución de 21 de abril de 2016, de la Dirección General de Trabajo (DOE n.º 94, de 18 de mayo), el Pacto de 13 de febrero de 2020, publicado mediante Resolución de 2 de junio de 2020, de la Dirección General de Trabajo (DOE n.º 108, de 5 de junio), el Pacto de 30 de septiembre de 2020, publicado mediante Resolución de 16 de octubre de 2020, de la Dirección General de Trabajo (DOE n.º 208, de 27 de octubre) y la Adenda de 8 de julio de 2024, publicada mediante Resolución de 15 de julio de 2024, de la Dirección General de Trabajo (DOE n.º 146, de 29 de julio), la Dirección General de Recursos Humanos deberá declarar aprobados los listados provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en la Bolsa de Trabajo en la categoría de Facultativo Especialista de Área (Anexo I).

Habiéndose publicado el pasado 1 de octubre de 2024, los listados únicos de aspirantes admitidos previsto en la cláusula 7.2 del Pacto mencionado, la Dirección General de Recursos Humanos

RESUELVE

Primero.- Hacer públicos los listados provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en la Bolsa de Trabajo de la categoría de Facultativo Especialista de Área, en las especialidades que se relacionan en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo.- Los aspirantes incluidos en los listados provisionales de admitidos y excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de los mismos para la presentación de alegaciones desde el Portal del Candidato (<https://saludextremadura.ses.es/seleccionpersonal/>), así como para la subsanación de los requisitos y méritos declarados telemáticamente hasta el 30 de septiembre de 2024.

Tercero.- Las alegaciones y subsanaciones realizadas por los interesados serán estimadas o desestimadas con la publicación de la Resolución por la que se aprueban los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos.

Cuarto.- Estos listados se expondrán al público en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Extremeño de Salud, en las Gerencias de Área y en la página web: <https://saludextremadura.ses.es/seleccionpersonal/>

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO BOTE PAZ - Director/a General de Recursos Humanos	15/01/2025 14:51:00	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	FDSESWHNJAUW4PAEMQ462V2E8VXRAY	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	



ANEXO I

CATEGORÍA FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA
ESPECIALIDADES
ALERGOLOGÍA
ANÁLISIS CLÍNICOS
ANATOMÍA PATOLÓGICA
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN
APARATO DIGESTIVO
BIOQUÍMICA CLÍNICA
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREOLOGÍA
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
FARMACIA HOSPITALARIA
FARMACOLOGÍA CLÍNICA
GERIATRÍA
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
INMUNOLOGÍA
MEDICINA DEL TRABAJO
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN



MEDICINA NUCLEAR
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA
NEFROLOGÍA
NEUMOLOGÍA
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
NEUROLOGÍA
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
OFTALMOLOGÍA
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA
OTORRINOLARINGOLOGÍA
PEDIATRÍA Y SUS ÁREAS ESPECÍFICAS
PSIQUIATRÍA
RADIODIAGNÓSTICO
RADIOFARMACIA
REUMATOLOGÍA



A fecha de la firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO BOTE PAZ - Director/a General de Recursos Humanos	15/01/2025 14:51:00	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	FDSESWHNJAUW4PAEMQ462V2E8VXRAY	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	
			